

61.044/08. *Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expedientes: 203/2008 y 346/2008.*

Se ha formulado propuesta de resolución en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente: 302/2008. Interesado/a: Xinyu Wu Wang. Fecha propuesta de resolución: 3 de septiembre de 2008.

Expediente: 346/2008. Interesado/a: Haj El Haouat. Fecha propuesata de resolución: 2 de septiembre de 2008.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio de los interesados, se les notifica que pueden retirar la Propuesta de Resolución, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Anuncio, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución.

Madrid, 1 de octubre de 2008.–La Instructora, Ángeles Rodríguez Lorenzo.

61.045/08. *Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre determinadas medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expedientes: 295/2008 y 190/2008.*

Se ha formulado resolución en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente: 295/2008. Interesado/a: Julio Tome. Fecha Resolución: 1 de agosto de 2008. Petición Cuenta: 8 de agosto de 2008.

Expediente: 190/2008. Interesado/a: Dominic Tobe Madubuko. Fecha Resolución: 8 de septiembre 2008. Petición cuenta: 15 de septiembre de 2008.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio de los interesados, se les notifica que pueden retirar la citada Resolución en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa y será inmediatamente ejecutiva, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la «Ley 30/1992» o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 b) en relación con el 8.2 b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, de conformidad con el artículo 46 de la misma Ley.

Madrid, 1 de octubre de 2008.–La Instructora, Ángeles Rodríguez Lorenzo.

61.046/08. *Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 952/2008.*

Se ha formulado Acuerdo de interrupción de plazo por petición de informe al Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 952/2008. Interesado/a: Mamadou Barry. Fecha interrupción plazo: 17 de septiembre de 2008.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar el acuerdo de interrupción del plazo por petición de informe al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco de España, en el despacho del Instructor (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

En virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 12 de la Ley 19/1993 que atribuye la competencia para resolver dicho procedimiento al Presidente del Comité Permanente de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, previo informe del Servicio Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, queda suspendido, en la aplicación de dicho precepto, el transcurso del plazo máximo para dictar y notificar la resolución en el presente procedimiento.

Madrid, 1 de octubre de 2008.–El Instructor, Andrés Martínez Calvo.

61.047/08. *Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 430/2008.*

Se ha formulado Acuerdo de interrupción de plazo por petición de informe al Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 430/2008. Interesado/a: Santos Díaz Sanchez. Fecha interrupción plazo: 24 de julio de 2008.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio del interesado, se le notifica que puede retirar el acuerdo de interrupción del plazo por petición de informe al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco de España, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

En virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 12 de la Ley 19/1993 que atribuye la competencia para resolver dicho procedimiento al Presidente del Comité Permanente de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, previo informe del Servicio Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, queda suspendido, en la aplicación de dicho precepto, el transcurso del plazo máximo para dictar y notificar la resolución en el presente procedimiento.

Madrid, 1 de octubre de 2008.–La Instructora, Ángeles Rodríguez Lorenzo.

61.048/08. *Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción grave de la Ley 19/1993, sobre Determinadas Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales. Expediente: 1696/2007.*

Se ha formulado Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 1696/2007. Interesado/a: Edith Hellio. Fecha Resolución: 8 de septiembre 2008. Petición cuenta: 8 de septiembre de 2008.

Por el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el último domicilio de los interesados, se les notifica que pueden retirar la citada Resolución en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa y será inmediatamente ejecutiva, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 b) en relación con el 8.2 b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, de conformidad con el artículo 46 de la misma Ley.

Madrid, 1 de octubre de 2008.–La Instructora, Mar Arias Lorenzo.

61.194/08. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Almería por la que se anuncia pública subasta de bienes inmuebles.*

Se convoca primera y única subasta que tendrá lugar los días 3 y 4 de diciembre de 2008, a las diez horas, en el salón de actos de la Delegación de Economía y Hacienda de Almería, plaza de Emilio Pérez, 1.

1. Local comercial.

Situación: Término municipal de Almería, calle Pelayo, 4.

Superficie: 97,56 metros cuadrados.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 1 de Almería, al tomo 1.607, libro 890, folio 56, finca 60.337.

Referencia catastral: 7774203WF4777S0001FI.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 1987 724 04 004 0012 001.

Tipo de licitación: 76.096,80 €.

Fianza: 19.024 €.

Cargas: Libre de cargas.

2. Local comercial.

Situación: Término municipal de Mojácar, diseminados Las Ventanitas, 13, 3.º Superficie: 52 metros cuadrados.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Vera, al tomo 985, libro 173, folio 219, finca 12.911.

Referencia catastral: 2777001XG0027H0003OA.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 1997 724 04 004 0007 001.

Tipo de licitación: 55.120 €.

Fianza: 13.780 €.

Cargas: Libre de cargas.

3. Local comercial.

Situación: Término municipal de Mojácar, diseminados Las Ventanitas, 13, 5.º Superficie: 52 metros cuadrados.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Vera, al tomo 985, libro 173, folio 220, finca 12.913.

Referencia catastral: 2777001XG0027H0005AD.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 1997 724 04 004 0008 001.

Tipo de licitación: 55.120 €.

Fianza: 13.780 €.

Cargas: Libre de cargas.

4. Local comercial.

Situación: Término municipal de Mojácar, diseminados Las Ventanitas, 13, 4.º Superficie: 52 metros cuadrados.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Vera, al tomo 874, libro 142, folio 51, finca 12.912.

Referencia catastral: 277701XG0027H0004PS.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 1999 724 04 004 0015 001.

Tipo de licitación: 55.120 €.

Fianza: 13.780 €.

Cargas: Libre de cargas.

5. Vivienda.

Situación: Término municipal de Almería, calle San Indalecio, número 2, 2.º B.

Superficie: 75,90 metros cuadrados.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 1 de Almería, al tomo 836, libro 451, folio 61, finca 5.691.

Referencia catastral: 7673104WF4777S0006RD.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2007 724 004 0000 008.

Tipo de licitación: 59.202 €.

Fianza: 14.800 €.

Cargas: Libre de cargas.

6. Suelo urbano.

Situación: Término municipal de Almería, restos de suelo expropiado para la autovía N-344, paraje Vega de Acá. Suelo urbano calificado como Sistema General de Dotaciones y Servicios Públicos y viario de acceso.

Superficie: 2.963,14 metros cuadrados.

Linderos: Norte, finca matriz; sur finca 0772901WF5707S; y este, finca 0775901WF5707N.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 2 de Almería, al tomo 1831, libro 215, folio 133, finca 13.721.

Referencia catastral: No se encuentra catastrada.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2002 724 04 999 0003 002.

Tipo de licitación: 162.972,70 €.

Fianza: 40.743 €.

Cargas: Libre de cargas.

7. Vivienda.

Situación: Término municipal de Huércal Overa, calle Amanecer, s/n, 4.º C.

Superficie: En el Catastro consta con 109 metros cuadrados y en el Registro de la Propiedad con 111,10 metros cuadrados.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Huércal Overa, al tomo 844, libro 330, folio 161, finca 34.753.

Referencia catastral: 4199704WG9349N0023WQ.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 1999 724 04 004 0004 001.

Tipo de licitación: 37.218,50 €.

Fianza: 9.304,63 €.

Cargas: Con cargas, revisables en el expediente.

8. Vivienda.

Situación: Término municipal de Almería, plaza del Carmen, número 8, 5.º D.

Superficie: 125,40 metros cuadrados.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 1 de Almería, tomo 1807, libro 1090, folio 218, finca 22.055/A.

Referencia catastral: 7877615WF4777N00100Y.

Inventario General de Bienes y Derechos del Estado: 2008 724 04 004 0000 002.

Tipo de licitación: 150.480 €.

Fianza: 37.620 €.

Cargas: Libre de cargas.

El día 3 de diciembre se sacarán a subasta los inmuebles reseñados con los números 1, 2, 3 y 4. El resto serán subastados el día 4 de diciembre. La Mesa estará presidida por el Sr. Delegado de Economía y Hacienda, y formarán parte de la misma, el Abogado del Estado, el Inter-

ventor de Hacienda y la Jefa de la Sección de Patrimonio, que actuará como Secretaria con voz y voto.

Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar ante la Mesa, o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos, el 25 por 100 del tipo de licitación de cada inmueble al que se pretenda licitar. La subasta tendrá carácter presencial y se celebrará al alza.

Los gastos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta serán a cargo del comprador. Los inmuebles que se subastan se venden como cuerpo cierto.

El pliego de condiciones que ha de regir la celebración de la subasta puede consultarse en la página web www.meh.es, en la sección de "Subastas Públicas Delegaciones", o bien en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Almería, 20 de octubre de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda de Almería, Felipe Peregrín Muñoz.

61.264/08. *Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de don Antonio Mármol Aguilar, el obligado pago de alimentos en virtud de resolución judicial.*

El Servicio de Gestión del Fondo de Alimentos de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación de la Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas (Resolución 9 de enero de 2008), de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de don Antonio Mármol Aguilar, no consta DNI, obligado al pago de alimentos en virtud de resolución judicial, que por Resolución de esta Dirección General de fecha 11 de septiembre de 2008 dictada en aplicación del Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, se ha reconocido a los siguientes beneficiarios el derecho a cobro del anticipo a cargo del citado Fondo.

Beneficiario: S.M.A. Importe: 100 euros mensuales. Desde: 1/08/2008. Hasta: 31/01/2010.

La recaudación del importe de los pagos realizados contra el obligado a satisfacerlos se efectuará mediante el procedimiento de apremio previsto en el Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 15 de octubre de 2008.—La Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, P. D. (Resolución 9-1-2008), la Jefa del Servicio, Cristina Canales del Río.

61.265/08. *Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de don Joaquín Martos Moral, el obligado pago de alimentos en virtud de resolución judicial.*

El Servicio de Gestión del Fondo de Alimentos de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación de la Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas (Resolución 9 de enero de 2008), de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de don Joaquín Martos Moral, con DNI 26.002.919 Q, obligado al pago de alimentos en virtud de resolución judicial, que por Resolución de esta Dirección General de fecha 11 de septiembre de 2008 dictada en aplicación del Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, se ha reconocido a los siguientes beneficiarios el derecho a cobro del anticipo a cargo del citado Fondo.

Beneficiario: D.M.C. Importe: 100 euros mensuales. Desde: 1/09/2008. Hasta: 28/02/2010.

Beneficiario: A.M.C. Importe: 100 euros mensuales. Desde: 1/09/2008. Hasta: 28/02/2010.

Beneficiario: J.J.M.C. Importe: 100 euros mensuales. Desde: 1/09/2008. Hasta: 28/02/2010.

La recaudación del importe de los pagos realizados contra el obligado a satisfacerlos se efectuará mediante el procedimiento de apremio previsto en el Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 15 de octubre de 2008.—La Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, P. D. (Resolución 9-1-2008), la Jefa del Servicio, Cristina Canales del Río.

61.283/08. *Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos publicando los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores de referencia, por haber resultado fallidas las notificaciones por correo.*

Referencia expediente: 948/08 AFA/PAM. Datos particulares: Lorena Maria Secara, Cafetería Bar Amics, calle Ramón y Cajal, 48, 43530 Alcanar, Tarragona. Denuncia: Guardia Civil 07/04/08. Instructor/a del expediente: Doña Araceli Fernández Andrés, funcionario/a de este Organismo. Acuerdo de inicio firmado en Madrid, el 3 de julio de 2008. Autoridad que firma: Sr. Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Referencia expediente: 1285/08 AFA/MGS. Datos particulares: Noemi Rodríguez Fernández, Restaurante Mendigain Jatetxea, Carretera Gi-632, km 1, Tolosa, 20400 Guipúzcoa. Denuncia: Guardia Civil 16/06/08. Instructor/a del expediente: Doña Araceli Fernández Andrés, funcionario/a de este Organismo. Acuerdo de inicio firmado en Madrid, el 23 de septiembre de 2008. Autoridad que firma: Sr. Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Referencia expediente: 1287/08 AFA/MGS. Datos particulares: Luz Maria Gonzalez Garcia, Bar Restaurante Ciaboga, calle Palencia 1, Suances, 39530 Cantabria. Denuncia: Guardia Civil 20/06/08. Instructor/a del expediente: Doña Araceli Fernández Andrés, funcionario/a de este Organismo. Acuerdo de inicio firmado en Madrid, el 23 de septiembre de 2008. Autoridad que firma: Sr. Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Referencia expediente: 565/08 AFA/DDC. Datos particulares: Gines Ponzo Carceles, Pub Hipodromo, edificio Bulgaria, local 4, Sierra Nevada, Monachil, 18193 Granada. Denuncia: Guardia Civil 01/03/08. Instructor/a del expediente: Doña Araceli Fernández Andrés, funcionario/a de este Organismo. Acuerdo de inicio firmado en Madrid, el 25 de abril de 2008. Autoridad que firma: Sr. Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Referencia expediente: 1076/08 AFA/DDC. Datos particulares: Encarnación Cisneros García, Café Pub Ángel, Campomar II Bajo, calle Axarquía-El Morche, Torrox, 29793 Málaga. Denuncia: Guardia Civil 19/05/08. Instructor/a del expediente: Doña Araceli Fernández Andrés, funcionario/a de este Organismo. Acuerdo de inicio firmado en Madrid, el 23 de julio de 2008. Autoridad que firma: Sr. Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Referencia expediente: 1078/08 AFA/DDC. Datos particulares: María Jimeno Rico Montero, Rte. Doña Lola, El Peñoncillo, La Cañada, bajo 2, Torrox, 29770 Málaga. Denuncia: Guardia Civil 19/05/08. Instructor/a del expediente: Doña Araceli Fernández Andrés, funcionario/a de este Organismo. Acuerdo de inicio firmado en Madrid, el 23 de julio de 2008. Autoridad que firma: Sr. Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Referencia expediente: 1134/08 AFA/DDC. Datos particulares: Pedro Sánchez Chacón, Bar Copas Samba, paseo Marítimo, 143, Rincón de la Victoria, 27730 Málaga. Denuncia: Guardia Civil 22/05/08. Instructor/a del expediente: Doña Araceli Fernández Andrés, funcionario/a de este Organismo. Acuerdo de inicio firmado en Madrid, el 29 de julio de 2008. Autoridad que firma: Sr. Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Referencia expediente: 1207/08 AFA/JRN. Datos particulares: Cristian Mihail Vulcu. «Casa Mami». calle